



RESOLUCION No. 140-AD-77

Lima, 11 de FEBRERO de 1977

Visto el Expediente de Registro Nº 10039 de doña Mirtha MENDEZ GUERRERO, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

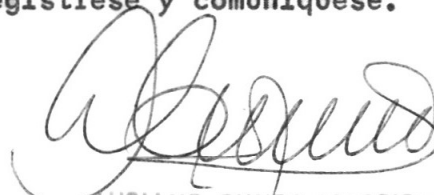
De acuerdo con los informes emitidos por el Servicio - de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña MIRTHA MENDEZ GUERRERO, Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 17 de Diciembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



140

RESOLUCION No. 140-AD-77

Lima, 11 de FEBRERO de 1977

Visto el Expediente de Registro Nº 10039 de doña Mirtha MENDEZ GUERRERO, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los informes emitidos por el Servicio de Medicina RED, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único.— CONCEDER, a doña MIRTHA MENDEZ GUERRERO, Auxiliar de Secretaría Grado VII Sub-Grado 2 de la Oficina de Planificación, DOCE (12) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 06 hasta el 17 de Diciembre de 1976.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.


LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

190
11 FEB 1977

INFORME N° 27 -OCA/UP-77

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO: LICENCIA POR ENFERMEDAD - MIRTHA MENDEZ G.
REF. : EXPEDIENTE N° 10039
FECHA : Lima, 08 de Febrero de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevar a su consideración un - proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de - doña MIRTHA MENDEZ GUERRERO, solicitando doce (12) días de licencia por enfermedad, a partir del 06 hasta el 17 de Diciembre de 1976.

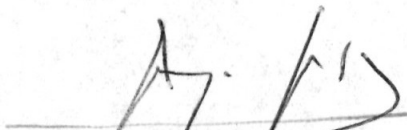
Sobre el particular, me permito exponerle que - esta Oficina Central estima procedente conceder lo sol ci ta do.

En cuanto a la demora del trámite, debo manifes t a r l e que ella obedece a la tardía presentación del Cer t i f i c a d o Médico y a la investigación realizada para com p r o b a r la veracidad de lo solicitado. La Unidad de Per s o n a l ha recibido órdenes, para que a partir de la fe - c h a pueda denegar solicitudes que no cumplan con adjun - t a r documentos fehacientes, en un plazo máximo de 10 - d i a s de ocurrida la inasistencia, aún cuando estas real - m e n t e sean motivadas por razones de enfermedad.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo - proyecto para que por su digno intermedio se sirva apro - b a r la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,


JORGE BRUSE N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED